

GRUPO DE TRABAJO DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE RECLASIFICACIÓN DE CENTROS 27/04/23

En el día de hoy se reúne el Grupo de Trabajo para continuar con la adaptación y ejecución del Acuerdo de Reclasificación de Centros Penitenciarios.

1. SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ECONÓMICOS PARA LA PERCEPCIÓN DEL ACUERDO

La Administración nos informa que los expedientes del personal funcionario del SGIP relativos al complemento siglo XXI, homologación de complementos específicos, complemento de extrapeninsularidad y complemento personal transitorio de Pamplona **están terminados y enviados a la CECIR para su aprobación.**

Respecto del personal laboral primero se tiene que modificar el complemento singular de puesto D7, que ha pasado a denominarse E5 y luego crear los complementos siglo XXI. Estos expedientes estaban también terminados, pero Función Pública ha cambiado de criterio a última hora y cree que es mejor hacer dos expedientes diferentes. Está previsto elevarlo a la COPA en breve.

Como la aplicación para realizar las nóminas no contempla los complementos siglo XXI y de extrapeninsularidad, habrá mañana una reunión para poder incorporarlo al NEDAES. Igualmente se están cerrando también los últimos trámites presupuestarios con el Ministerio de Interior para incrementar el presupuesto de la SGIP, en el capítulo 1 de gastos de personal.

Las organizaciones sindicales hemos exigido celeridad y, si es necesario, se abone en nómina de incidencias en mayo.

2. ADAPTACIÓN DE LA ENTIDAD TPFY y AREA MIXTA

Como segundo punto de la reunión se ha tratado la adaptación del Acuerdo de reclasificación al personal de la Entidad y del área mixta. Se acuerda generar un grupo de trabajo para la creación del Área de Intervención Socio Laboral en la que se integraría la EETPFY y los puestos de Área Mixta relacionados con ella.

Las organizaciones sindicales hemos defendido que hay que dar una solución global a todo este personal, que se debe cerrar cuanto antes para que estos compañeros y compañeras puedan cobrar lo antes posible y, para ello, se debe presentar por la Administración Penitenciaria un documento con los efectivos y servicios de Área Mixta que podrían integrarse en la Entidad.



3. MODIFICACIÓN DE HORARIOS

Por último, la administración se compromete a crear el grupo de trabajo para la negociación de jornadas y horarios que se acordó en el Acuerdo de reclasificación de centros penitenciarios firmado el pasado 1 de marzo de 2023, y a convocarlo de forma inmediata dado que ya ha recibido las propuestas de las organizaciones sindicales firmantes de dicho acuerdo y está estudiándolas para iniciar la negociación

Os seguiremos informando, en Madrid a 27 de abril de 2023

